



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD LANCO

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DE APOYO  
FAMILIAR INTEGRAL- PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y  
OPORTUNIDADES 2018**

La Ilustre Municipalidad de Lanco llama a Concurso Público para proveer **02** cargos Jornada Completa de **Apoyos Familiares Integrales** para desempeñarse en el Programa Familias Seguridad y Oportunidades, de acuerdo con el convenio suscrito con Fosis, año 2018.

✓ **Vacantes: 02**

- Jornada Completa (44 hrs.)

✓ **Modalidad Contractual:**

- Honorarios: \$ 934.904 (Impuesto Incluido)

✓ **Requisitos de postulación:**

- **Educación:** Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados de universidades, Institutos profesionales, Centros de Formación Técnica y/o Establecimientos Educativos que impartan carreras técnicas.

- **Conocimientos:**

1. Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
2. Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
3. Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
4. Conocimientos en enfoque de Género.

- **Competencias:** Se requiere a un/a profesional que presente las siguientes competencias:

- (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
- (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.

- (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
- (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

## **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

El programa brinda acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad, con el objetivo que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar del municipio, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, grupales y comunitarias.

## **PROCESO DE POSTULACION**

Podrán postular a este Concurso todos los profesionales y/o Técnicos que cumplan con los requisitos y documentos establecidos en las presentes Bases, cuyo proceso de postulación se iniciará con la publicación del presente llamado a través de página web de la Municipalidad de Lanco([www.munilanco.cl](http://www.munilanco.cl)).

## **RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

El proceso de recepción de antecedentes se inicia desde el día **11 al 18 de Octubre** de 2018, en horario de 08:30 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Lanco, ubicada calle Libertad n°251.

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando nombre del cargo al que postula. La única vía de entrega de antecedentes será a través de la oficina de partes del municipio. Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes. No se aceptarán antecedentes a través de otro medio.

## **ANTECEDENTES DE POSTULACION**

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Currículum Vitae Actualizado, firmado por el postulante.
2. Carta dirigida al Sr. Alcalde que mencione motivos de su postulación y las condiciones que posee para desempeñar el cargo.
3. Fotocopia cedula de identidad
4. Fotocopia legalizada ante notario de Certificado de título (No es válido certificado de título en trámite).
5. Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral.
6. Fotocopia simple de certificados que acrediten perfeccionamiento relacionado con el cargo (diplomado/s, postítulo/s, magíster, etc). No se considerarán aquellos que no indiquen la cantidad de horas realizadas.
7. Fotocopia simple de certificado de antecedentes.
8. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. (Presentar declaración jurada simple).

En caso de existir dudas o consultas respecto al proceso del concurso, los postulantes se pueden contactar con el Director de Desarrollo Social de la Municipalidad de Lanco, Sr. Nilo Cordero Morales al fono (063) 2670182 o al mail [nilo.cordero@munilanco.cl](mailto:nilo.cordero@munilanco.cl).

### **COMISION EVALUADORA**

Los antecedentes de los postulantes serán analizados y evaluados por una Comisión integrada por las siguientes personas:

- Director de Desarrollo Social del Municipio o quién lo Subrogue.
- Jefe de Unidad de Intervención Familiar del Programa Familias o quién lo Subrogue.
- Jefa de Personal del Municipio o quién la Subrogue. quién lo Subrogue.
- Representante Fosis, Región Los Ríos

La comisión evaluadora, tendrá la función de revisar y analizar las postulaciones admisibles, en cuanto a las características del postulante y su adecuación al perfil del cargo.

La pauta de evaluación curricular básicamente mide dos aspectos : Formación y Experiencia Profesional.

### **PAUTA DE EVALUACION DE POSTULANTES:**

La evaluación de los postulantes considerará, la “Antecedentes curriculares” (40% ponderación) y la “evaluación del proceso de entrevistas”, (60 % ponderación).

Los resultados de las diferentes etapas que contempla el llamado a Concurso serán publicados para los postulantes, en la página web del Municipio.

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO:**

Postulación a Concurso	: 11-10-18 al 18-10-18
Revisión de Antecedentes y análisis Curricular	: 19-10- 18.
Etapas de Entrevistas	: 22-10-18
Resolución Concurso	: 23-10-18 al 30-10-18
Notificación de Resultados	: 31-10-18
Inicio de Funciones	: 05-11-18

Las fechas del cronograma del proceso podrán ser modificadas por razones de fuerza mayor.

### **Funciones**

1. Las funciones a desarrollar en virtud del presente contrato, serán especialmente las siguientes:

- Los profesionales que ejecuten el rol de Apoyos Familiares Integrales deberán trabajar con las familias a su cargo a través de sesiones de trabajo individuales, familiares, grupales y/o comunitarias, pudiendo especializarse en alguna de ellas, según lo requiera la Jefatura de la Unidad de Intervención Familiar.

- Los Apoyos Familiares integrales ejercerán el rol de gestor Socio comunitario, cumpliendo funciones de acompañamiento y apoyo a familiar en el proceso de intervención a través de sesiones grupales y comunitarias, y trabajo con organizaciones comunitarias, servicios y programas sociales, entre otros.
- Implementar las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan de las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando la metodología determinada y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención del Programa.
- Facilitar el Proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las familias y del entorno como recurso didáctico.
- Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del Programa, de la Familia y de la propia persona.
- Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos, tanto personales como familiares, que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita sentirse reconocida, valorada, escuchada y animada a emprender y generar un proceso de cambio.
- Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el Programa, en función en el logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización de este.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las personas asignadas, en Sistemas de Registro del Programa.
- Reportar al Jefe de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- Asistir y participar de las instancias de formación, capacitación y coordinación a las que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el Fosis y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa.
- Participar de las actividades de coordinación y análisis de caso convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el Programa Eje, el Fosis y/o Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución del Programa Familia - Seguridades y Oportunidades.
- Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las personas que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.

- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- Mantener la carpeta de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en dependencias municipales.
- Desarrollar todas las funciones en el marco de lo señalado por la ley 20.595, su Reglamento y en convenio suscrito entre el FOSIS y la Municipalidad de Lanco, incluyendo sus respectivos anexos.

La naturaleza del rol de un Apoyo Familiar Integral corresponde a trabajo en terreno, contar con la disposición de adecuarse a horarios flexibles que faciliten la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios en las modalidades de acompañamiento.



ROLANDO PEÑA RIQUELME  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD LANCO